

ANULA DECRETO DE PAGO, EGRESO Y CHEQUE, Y AUTORIZA REEMISION DE CHEQUE QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2605

MELIPILLA, 05 NOV. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Cheque Serie E N° 0043791, de fecha 30 de octubre de 2014;
- b) El Memorándum N° 1022, de fecha 30 de octubre de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) El Memorándum Interno N° 716, de fecha 03 de noviembre de 2014, de la Tesorera Municipal;
- d) El Memorándum N° 322, de fecha 03 de noviembre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **ANULASE**, el Decreto de Pago N° 4399, Egreso N° 2912, y **ANULASE**, el Cheque Serie N° 43791, de fecha 30 de octubre de 2014, por un monto de \$58.500.- (cincuenta y ocho mil quinientos pesos), Fondos Ordinarios, a nombre de Laboratorio San Agustín S.A.

2.- **AUTORIZASE**, Re-emisión de cheque a nombre de Centro Médico San Agustín S.A., RUT N° 85.962.100-7, por un monto de \$58.500.- (cincuenta y ocho mil quinientos pesos).

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGMMWS/ys.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA